

CATEGORIA	SALARIO DIA	PLUS TRANSPORTE	PLUS VESTUARIO
Mecánico Oficial 2. <sup>a</sup>	3.142	6.934	7.498
Mecánico Oficial 3. <sup>a</sup>	3.111	6.930	7.498
Conductor-Perceptor	3.111	6.984	
Inspector	3.111	6.932	7.498
Lavacoches	3.041	6.986	7.498

Quebranto de monedas . . . . .	2.978
Complemento salarial (Conductor) . . . . .	18.587
Plus Penosidad (Lavacoches-Guarda) . . . . .	16.663
Plus Penosidad (Mecánicos-Noche) . . . . .	8.008
Plus Dedicación (Oficina-Mecánico) . . . . .	2.563
Hora Estructural . . . . .	1.231

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se homologan conforme a lo previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1996, con carácter definitivo, los Cursos de Formación organizados por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF).*

Por Resolución de 28 de junio de 1995 de esta Dirección General se homologaron con carácter provisional, tal y como establece el

Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1995, los Cursos presentados por CSI-CSIF.

Realizados éstos y vista la memoria presentada con la evaluación de los cursos realizados en los que se cumplen los requisitos recogidos en el apartado IV del citado Plan, esta Dirección General, oída la Mesa de Formación:

#### RESUELVE

Primero: Homologar con carácter definitivo los cursos de formación organizados por la Central Sindical CSI-CSIF en virtud de la Resolución de 28 de junio de 1995 de esta Dirección General, cuyas características son las siguientes:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIDAD	FECHA CELEBRACIÓN	HORAS
95.53.D.01.01	ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	Badajoz	16 a 24-11-95	25
95.53.D.01.02	ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	Cáceres	18 a 29-09-95	25
95.53.D.02.01	DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO	Cáceres	16 a 27-10-95	25
95.53.D.02.02	DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO	Plasencia	11 a 22-09-95	25
95.53.D.02.03	DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO	Coria	05 a 16-02-96	25
95.53.D.03.01	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	Cáceres	23-10a10-11-95	25
95.53.D.03.02	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	Plasencia	02 a 19-10-95	25
95.53.D.04.01	WORD PERFECT 5.1 PARA MsDOS	Badajoz	26-10 a 7-11-95	25
95.53.D.04.02	WORD PERFECT 5.1 PARA MsDOS	Cáceres	13 a 20-11-95	25
95.53.D.04.03	WORD PERFECT 5.1 PARA MsDOS	Mérida	8 a 16-11-95	25
95.53.D.04.04	WORD PERFECT 5.1 PARA MsDOS	Plasencia	11 a 27-12-95	25
95.53.D.05.01	GESTIÓN DE PERSONAL	Mérida	6 a 14-11-95	25
95.53.D.07.01	INTRODUCCIÓN AL ENTORNO WINDOWS	Badajoz	8 a 16-11-95	25
95.53.D.07.02	INTRODUCCIÓN AL ENTORNO WINDOWS	Mérida	16 a 27-10-95	25
95.53.D.11.01	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Mérida	27-11 a 5-12-95	25

Segundo: Inscribir en el libro del Registro de Actividades Formativas de la Escuela de Administración Pública de Extremadura los certificados extendidos por CSI-CSIF a los asistentes, a los ponentes y a los coordinadores de dichos cursos conforme se establece en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1995.

Tercera: Remitir fotocopia de los certificados a los que se refiere el párrafo anterior al Registro General de Personal para su inclusión en su expediente personal de los empleados públicos afectados por esta disposición.

Mérida, 27 de marzo de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se homologan conforme a lo*

*previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1996, con carácter definitivo, los Cursos de Formación organizados por la Federación de Servicios Públicos de UGT.*

Por Resolución de 28 de junio de 1995 de esta Dirección General se homologaron con carácter provisional, tal y como establece el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1995, los Cursos presentados por la Federación de Servicios Públicos de UGT.

Realizados éstos y vista la memoria presentada con la evaluación de los cursos realizados en los que se cumplen los requisitos recogidos en el apartado IV del citado Plan, esta Dirección General, oída la Mesa de Formación:

#### RESUELVE

Primero: Homologar con carácter definitivo los cursos de formación organizados por la Central Sindical la Federación de Servicios Públicos de UGT en virtud de la Resolución de 28 de junio de 1995 de esta Dirección General cuyas características son las siguientes:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIDAD	FECHA CELEBRACIÓN	HORAS
95.51.D.03.01	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE	Badajoz	2-6 Octubre	25
95.51.D.03.02	INCENDIOS FORESTALES	Plasencia	23-27 Octubre	25
95.51.D.04.01	LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MEDIO	Plasencia	25-29 Septiembre	25
95.51.D.04.02	AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA	Cáceres	30 Octubre-3 Noviembre	25
95.51.D.04.03	NATURALEZA	Mérida	20-24 Noviembre	25
95.51.D.07.01	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Mérida	13-17 Noviembre	25
95.51.D.08.01	EDUCACIÓN EN VALORES	Mérida	11-14 Diciembre	20
95.51.D.9.01	LEY 7/1995 DE CARRETERAS DE EXTREMADURA	Badajoz	22-24 Noviembre	15
95.51.D.10.01	TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA	Mérida	9-11 Octubre	15
95.51.D.11.01	PODA DE QUENCINEAS	Caceres	26 Febrero-1 Marzo 1996	25

Segundo: Inscribir en el libro del Registro de Actividades Formativas de la Escuela de Administración Pública de Extremadura los certificados extendidos por la Federación de Servicios Públicos de UGT a los asistentes, a los ponentes y a los coordinadores de dichos cursos conforme se establece en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1995.

Tercera: Remitir fotocopia de los certificados a los que se refiere el

párrafo anterior al Registro General de Personal para su inclusión en su expediente personal de los empleados públicos afectados por esta disposición.

Mérida, 27 de marzo de 1996.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN